

Tras ser aprobado en el Congreso

Presidente Milei veta el aumento de las pensiones en Argentina

● Según la oficina del mandatario, de forma “irresponsable” por no “determinar el origen de los fondos” con los que se pretendía aumentar sus cuantías.

El Presidente de Argentina, Javier Milei, oficializó este lunes el veto a las subidas de las pensiones de los jubilados y las personas discapacitadas, que habían sido aprobadas en julio, con la publicación de un decreto en el Boletín Oficial. Milei “ha vetado los proyectos que el Congreso aprobó recientemente de manera irresponsable, sin determinar el origen de los fondos, atentando contra el equilibrio fiscal”, expresa la Oficina del Presidente en un comunicado oficial.

El decreto, publicado ayer en el Boletín Oficial de Argentina, veta en su totalidad tres leyes aprobadas el 10 de julio, al argumentar que fueron sancionadas por el Senado con “graves vicios reglamentarios”, al no cumplirse los procedimientos y aprobarse con mayorías incorrectas. Además, la Presidencia argentina señala que las medidas generarían un aumento estructural y permanente del gasto, lo que -a su juicio- obligaría a realizar emisiones monetarias, subida de impuestos y endeudamiento.

Una de las iniciativas estableció un incremento “excepcional y de emergencia” del 7,2% para las jubilaciones, que hoy sitúan a los adultos mayores de Argentina al límite de la línea de pobreza. El Congreso también restituyó la moratoria previsional, un recurso que amplía la cobertura social y permitía obtener una pensión a quienes no cumplen con la cantidad de años suficientes de trabajo registrado (30 años de cotizaciones, en un país con más del 40% de trabajo informal).

Por último, se había aprobado una ley que declaraba la emergencia en materia de discapacidad hasta finales de 2027, lo que obligaba al Gobierno a garantizar la financiación adecuada de las pensiones por discapacidad y fortalecer la asistencia para ese sector. Estas leyes implicarían, según el Gobierno, “un gasto adicional este año de más de 7 billones de pesos (5 millones de dólares) y cerca de 17 billones de pesos (12 millones de dólares) para 2026”.

Asimismo, el mandatario argentino alegó “graves vicios reglamentarios” en la aprobación de las leyes en el Senado y “graves deficiencias técnicas”, así como una previsión de financiamiento “manifiestamente insuficiente”.

El veto presidencial puede ser revertido

Una vez publicado el decreto del veto presidencial, se abrirá el proceso para revertir la decisión



El mandatario argentino alegó “graves vicios reglamentarios” en la aprobación de las leyes en el Senado.

de Milei y dejar firmes las leyes, para lo cual cada una de las dos cámaras del Congreso necesita los votos de al menos dos tercios de sus integrantes. El Gobierno pidió a sus aliados políticos, quienes el pasado 10 de julio votaron a favor de los aumentos de jubilados y discapacitados, a oponerse a estas nuevas iniciativas.

Es la segunda vez que Milei veta un aumento para jubilados, la anterior fue en agosto de 2024.

Los vetos ocurren una semana después de un decreto presidencial que rebajó impuestos a las exportaciones de granos y carnes. La política de ajustes a las jubilaciones y a la atención de personas con discapacidad, así como a las universidades, movilizó marchas multitudinarias y protestas callejeras que fueron reprimidas por la policía, con saldo de heridos graves y numerosas detenciones.